

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25/01/2023 Al despacho del señor Juez, informando que el 16 de diciembre de 2022, la parte demandante interpuso recurso de reposición con el auto del 12 de diciembre de 2022, notificado por estado el 13 de diciembre de 2022. Sírvasse proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 131

Radicado: 170014003002-2022-00401-00

Proceso: EJECUTIVO MENOR CUANTIA

Demandante: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Demandado: PABLO ANDRES CARDONA VILLA

Vista la constancia secretarial que antecede previo a continuar el curso procesal, dado que la parte DEMANDANTE a través de apoderado judicial presentó recurso de reposición frente al auto que corrió traslado de las excepciones de mérito propuestas, en consecuencia, se CORRE TRASLADO del recurso por el término de 3 días a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-01-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario